

## **UNASUR, Auge y Declive de una Apuesta Integradora\***

### **UNASUR, Rise and Decline of an Integrative Commitment**

Fernando Brugaletta<sup>1</sup>

Máximo Rojas<sup>2</sup>

Federico Fleres<sup>3</sup>

#### **Resumen**

El trabajo tiene como objetivo examinar el auge y declive de UNASUR, a partir de su participación en conflictos políticos regionales, distinguiendo las etapas que atravesó el organismo, en función de los cambios impuestos por la dinámica política regional. Como bloque, UNASUR reúne por primera vez a las 12 naciones suramericanas, intentando lograr una mejor inserción internacional, otorgándole centralidad al Estado, en lo que ha sido llamado regionalismo post-hegemónico. Mediante un diseño cualitativo que incluye entrevistas semiestructuradas, se comenta su ascenso y decaimiento, planteándose la búsqueda de información en fuentes primarias y secundarias, en estas últimas a través de una revisión sistemática de literatura para el período 2008-2022. El trabajo se divide en siete partes: primera, expone consideraciones teóricas sobre el regionalismo suramericano e intereses brasileños; segunda, menciona aspectos sobre la Comunidad de Naciones Suramericanas como antecedente

---

\* El presente trabajo forma parte del proyecto de investigación N.º 2023001101, auspiciado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Católica de La Plata, Argentina.

<sup>1</sup> ORCID: 0000-0003-3465-7097. fernando.brugaletta@ucalp.edu.ar

<sup>2</sup> ORCID: 0000-0002-2219-5289. maximoalexander.rojasalvarez@ucalpvirtual.edu.ar

<sup>3</sup> federico.fleres@ucalpvirtual.edu.ar

de UNASUR; tercera, aborda elementos del Tratado Constitutivo de UNASUR; cuarta, revisa la literatura académica sobre el tema, estableciendo ocho categorías de abordaje; quinta, sintetiza el desempeño institucional del organismo y su participación en las crisis políticas, distinguiendo tres etapas desde 2008 hasta el presente; sexta, destaca valoraciones ofrecidas por informantes clave; séptima y última, expone conclusiones acerca del rol de UNASUR.

**Palabras clave:** UNASUR, Suramérica, Integración regional, Crisis políticas, Regionalismo.

#### **Abstract**

The objective of the work is to examine the rise and decline of UNASUR, based on its participation in regional political conflicts, distinguishing the stages that the organization went through, depending on the changes imposed by regional political dynamics. As a UNASUR bloc, it brings together for the first time the 12 South American nations, trying to achieve better international insertion, giving centrality to the State, in what has been called post-hegemonic regionalism. Through a qualitative design that includes semi-structured interviews, its rise and decline are discussed, considering the search for information in primary and secondary sources, in the latter through a systematic review of literature for the period 2008-2022. The work is divided into seven parts: first, it exposes theoretical considerations about South American regionalism and Brazilian interests; second, it mentions aspects about the Community of South American Nations as a precedent for UNASUR; third, it addresses elements of the UNASUR Constitutive Treaty; fourth, reviews the academic literature on the topic, establishing eight categories of approach; fifth, it summarizes the institutional performance of the organization and

its participation in political crises, distinguishing three stages from 2008 to the present; sixth, it highlights evaluations offered by key informants; Seventh and last, it presents conclusions about the role of UNASUR.

**Keywords:** UNASUR, South America, Regional integration, Political crises, Regionalismo.

### **I. Introducción**

La dinámica mundial y económica ha determinado una tendencia a la regionalización continental, generando polos regionales que se ven reforzados por lazos geográficos, históricos, culturales y comerciales entre las naciones según lo señalan Bernal-Meza y Masera (2008), quienes distinguen tres zonas que se configuran en ese sentido, las cuales serían: Norteamérica, liderada por Estados Unidos; Europa occidental y central, donde sobresale la Unión Europea; y, la región Asia Pacífico, dominada por Japón y China. Estos autores hacen la diferenciación entre regionalización y regionalismo, para ellos la primera tiene que ver con la constitución de zonas comerciales en la economía internacional, mientras que, el segundo se visualiza como el marco conceptual que orienta la conformación de entidades regionales de integración en el ámbito mundial, es decir, el regionalismo actúa como guía en la toma de decisiones políticas dirigidas a concretar bloques o mecanismos de integración regional.

De Lombaerde y Garay (2010) distinguen la emergencia de un nuevo regionalismo que se desarrollaría a mitad de los años ochenta, adquiriendo auge en función de las transformaciones impulsadas por la desaparición del bloque socialista y el impulso de las ideas neoliberales, configurando el tipo de instituciones políticas, así como las normas que definirán el intercambio

comercial que, se orientará por mecanismos de mercado. Asimismo, mencionan que en América Latina tendría, además, del carácter económico, expresiones políticas y geopolíticas que buscaban, por una parte, dar un mayor alcance a la integración regional, y, por otra parte, procurar una efectiva inserción en los mercados globales.

Por su parte Serbin (2011) señala que en el ámbito suramericano la conformación de bloques regionales ha tenido históricamente distintos fundamentos, al agotamiento de la fase de regionalismo abierto que impero en los años noventa, basada en economías abiertas orientadas por ideas neoliberales, le sucedería otra denominada regionalismo post-liberal o post-hegemónico, caracterizada por la centralidad del Estado y la preponderancia de una agenda política que reivindica la acción pública y la soberanía nacional, siendo ejemplos de esto el surgimiento de la Comunidad de Naciones Suramericanas (CNS), transformada posteriormente en Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Destaca Riggiozzi (2012) que la integración regional suramericana se manifiesta como una forma de defensa y equilibrio ante influencias externas de carácter globalizador y neoliberal, expresadas mediante los intereses estadounidenses, de la Unión Europea, así como también, de empresas transnacionales. Igualmente, sostiene que desde la primera década del siglo XXI el regionalismo en América Latina se expresa mediante diversos intentos de cambio que plantean la revisión de políticas del pasado, con nuevos elementos de orden político, social, institucional, económico y cultural. En este sentido identifica las siguientes vertientes superpuestas y rivales: una constituida por esquemas que priorizan el comercio con escaso contenido social y político,

condicionados a las fuerzas globalizantes, siendo los casos del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN); una segunda corriente que, a pesar de darle importancia al comercio y la globalización, busca conservar su independencia, agregando además, mayores vínculos políticos en la interacción con sus pares, en este caso estarían el Mercado Común Centroamericano, Comunidad del Caribe, Mercado Común del Sur (MERCOSUR), CAN y UNASUR; y, una tercera que, otorga preponderancia a lo político y social en materia de integración, planteando la complementariedad y el intercambio solidario para el desarrollo como eje de acción, esgrimiendo las tesis del socialismo en oposición al neoliberalismo, representada esta corriente por la Alianza Bolivariana para las Américas (ALBA).

Para Sanahuja (2012) el regionalismo en Suramérica después de superada la etapa de regionalismo abierto de los años noventa, se expresaría a través de la visión post-liberal o post-hegemónica, siendo una representación de esta corriente esquemas como ALBA y UNASUR, que no podrían ser considerados como los anteriores esquemas en sentido, económico, político o legal, ya que no buscan acercarse o adaptarse a los mecanismos tradicionales de integración. En opinión del autor, estos esquemas tendrían un acento en lo político con el retorno del Estado por encima del mercado, el distanciamiento de las políticas del Consenso de Washington, una agenda de desarrollo con énfasis en lo social más que en lo comercial, así como la promoción de la integración sur-sur. Por ello, el acento otorgado a lo comercial, propio de los esquemas de los

años noventa, se reenfoca hacia lo político, reivindicando la autonomía tanto nacional como regional (Mellado y Alí, 2014).

Adicionalmente, según lo plantea Briceño (2006) la conformación de los bloques regionales que se originan en Suramérica a partir del fin de la guerra fría, tendrán la impronta de la política exterior brasileña con una visión estratégica del regionalismo, centrada en reafirmar sus intereses nacionales y ser el promotor principal en la proyección de América del Sur como actor global, en consecuencia el MERCOSUR apuntaría en esa dirección, permitiendo a Brasil mantener sus planes de desarrollo y evadir las políticas del Consenso de Washington; además, agrega este autor que, desde la óptica brasileña el MERCOSUR debía servir para facilitar la creación de un bloque regional de mayor alcance geográfico, vinculándose con la CAN, dentro de esta lógica se vería posteriormente el surgimiento de la CNS, antecedente de UNASUR.

De acuerdo con Vigevani y Ramanzini Jr. (2009) el interés de Brasil en lograr una mejor proyección internacional del país mediante la actuación y negociación conjunta, desempeñó un rol importante en la integración regional, participando y promoviendo foros o encuentros multilaterales en la región, existiendo un interés real por la integración en la política exterior brasileña que, aprovecharía las ventajas derivadas de ella para apuntalar los objetivos nacionales. En este contexto, plantean los autores, se enmarcaría el interés brasileño con la tendencia a conformar bloques regionales, haciendo converger al MERCOSUR con otros bloques subregionales, llegando hasta la constitución de la CNS. En la misma dirección apunta Bizzozero (2010), al recalcar el importante papel de la política exterior brasileña en el regionalismo

suramericano de las últimas tres décadas que, expresaría el interés de esa nación en destacar como actor global a partir de las ventajas derivadas de la integración con sus países vecinos, para este autor, esquemas de integración como MERCOSUR y UNASUR pasarían a formar parte de la visión estratégica de Itamaraty para apuntalar tanto las fortalezas nacionales como regionales de Brasil y, al mismo tiempo, lograr un mejor posicionamiento internacional de esa nación.

Por lo tanto, se podrían plantear dos líneas de acción dentro de la política exterior brasileña para Suramérica: una tendiente a la integración económica y otra enfocada en la integración política. En cuanto a la primera, en Brasilia entienden que es clave dejar por fuera de la región a los Estados Unidos y a México, su competidor tradicional en el área latinoamericana (Giacalone, 2013), a través de articular la CAN y el MERCOSUR, por un lado, y de fortalecer la infraestructura regional a través del IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Suramericana), por el otro. En cuanto a la segunda, buscan lograr la integración regional a través de la consolidación de UNASUR y de la construcción de una identidad en común (Comini y Frenkel, 2014).

En tal sentido, el desafío consiste en lograr un manejo pragmático que permita articular algún tipo de complementación entre los procesos económicos y políticos que asegure la estabilidad, la gobernabilidad y, en última instancia, la institucionalización del espacio suramericano (Peña, 2009). Este anhelo no podrá ser logrado sin una decidida participación brasileña como actor central dentro del espacio.

## **II. La Comunidad de Naciones Suramericanas como Preámbulo de UNASUR**

La CNS como proyecto de integración regional es el antecedente inmediato de UNASUR. Tuvo como objetivo el fomentar una mayor integración política, económica y social en la región. Su origen se remonta a las reuniones sostenidas por las delegaciones de 12 países de Suramérica en la III Cumbre Suramericana de Presidentes celebrada en Cuzco (Perú), el 08 de diciembre de 2004. Allí se firmó la Declaración del Cuzco que permitió perfilar un nuevo modelo de integración, expresado en la creación de la Comunidad de Naciones Sudamericanas. Esta integración regional fue avanzando a través de la IV Cumbre de Brasilia (Brasil) el 02 de octubre de 2005 y la V Cumbre de Cochabamba (Bolivia) del 08 de diciembre de 2006.

La CNS procurará: un mayor vínculo político y diplomático en la región; convergencia con otros esquemas de integración en la zona; una mejor interconectividad física, comunicacional y energética entre los países; coordinación de políticas para el desarrollo agrícola; desarrollo compartido en áreas tecnológicas, científicas y educativas; involucramiento del sector empresarial y la sociedad civil en los procesos de integración; así como reforzar los lazos a partir del origen común e historia compartida. (Declaración del Cuzco).

Como parte de la evolución del proceso de integración el año 2008 se suscribe en Brasilia un nuevo tratado que convierte la CNS en UNASUR, representando esto un grado mayor de institucionalización, transitando hacia una organización con un enfoque más amplio en áreas como democracia, paz y derechos humanos.

UNASUR se verá favorecida mientras exista afinidad política-ideológica entre los mandatarios regionales, lo cual ocurrirá durante sus primeros años de actividad con gobiernos de



tendencia progresista en las naciones más importantes del bloque, generando expectativas positivas sobre su rol en la integración y especialmente para el mantenimiento de la gobernabilidad democrática, a partir de su dinámica participación en conflictos ocurridos en países pertenecientes a dicho bloque. En tanto que, en la medida que se produce el retorno de gobiernos conservadores en la región se generarán desencuentros políticos que limitarán el accionar del organismo (Álvarez, 2019; Barrenengoa, 2020; Borda, 2012; Bragatti y Miranda, 2018; Carvalho y Pasquariello, 2022).

### **III. Elementos Destacados del Tratado Constitutivo de UNASUR**

Entre los diversos aspectos del Tratado Constitutivo de UNASUR, se pueden mencionar los señalados en su preámbulo en torno a la intención de constituir una identidad y ciudadanía suramericana, así como lograr una región integrada política, económica, social y culturalmente. Asimismo, se fija como objetivo central de la Unión la integración de los pueblos a través de la participación y el consenso, dando prioridad al diálogo político. Con relación al consenso y al diálogo político, el Tratado les otorga una especial significación, dejando plasmado explícitamente en el artículo 12 que la normativa del ente se adoptará por consenso entre las partes; en tanto que, el artículo 14 menciona que la concertación política constituirá un elemento de equilibrio y respeto en aras de mantener la estabilidad, fortalecer la democracia y los derechos humanos (UNASUR, Tratado Constitutivo).

Por otra parte, se establece que la estructura de UNASUR estará conformada por: el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno; el Consejo de Ministras y Ministros de

Relaciones Exteriores; el Consejo de Delegadas y Delegados; la Secretaría General; y, una Presidencia Pro Tempore rotativa en orden alfabético, entre las 12 naciones integrantes.

En cuanto al *addendum* del documento fundacional, llamado “Protocolo adicional al tratado constitutivo de UNASUR sobre compromiso con la democracia”, plantea como condición fundamental para pertenecer al bloque regional la observancia, preservación y difusión de las normas democráticas; del mismo modo, el respeto a la institucionalidad, derechos humanos y libertades fundamentales (UNASUR, 2010b). Este documento suscrito en noviembre de 2010, en la capital guyanesa por las 12 naciones suramericanas, pretendía hacer frente a situaciones que alteraron la estabilidad democrática, como las ocurridas previamente en Bolivia y Ecuador durante los años 2008 y 2010, respectivamente. Igualmente, a las amenazas o quebrantamiento del orden constitucional y ruptura democrática en la región.

Constituido por nueve artículos el protocolo buscaba ser un instrumento para adoptar decisiones de carácter diplomático, en apego a la soberanía e integridad territorial de la nación afectada, que condujeran al restablecimiento y plena vigencia de las garantías democráticas a través de la suspensión y derecho a participar en UNASUR o cualquiera de sus órganos, así como también, promover suspensiones en otros bloques regionales, cierres de fronteras y limitación del comercio, entre otras medidas (UNASUR, 2010b).

#### **IV. UNASUR en la Literatura Académica Período 2008-2022**

En la literatura académica se pueden visualizar diversas apreciaciones acerca de lo que ha significado UNASUR tanto política como institucionalmente, encontrando desde visiones

optimistas que, a partir del involucramiento positivo de este organismo en algunas crisis regionales ocurridas durante el período 2008-2012, que además coinciden con los primeros años de existencia de dicho ente, vislumbraban un futuro prometedor para la integración, destacando la importancia del nuevo espacio de concertación que incluía las 12 naciones suramericanas. Hasta aquellas que más allá de alguna empatía por los procesos de vinculación o acercamiento político de los países de la región, a través de UNASUR y su acción colaborativa para el mantenimiento de la estabilidad democrática, cuestionaban tempranamente el diseño institucional asumido por el organismo, en el cual observaban un acentuado carácter presidencialista y pocas atribuciones para la Secretaría General. Pasando al mismo tiempo por quienes resaltan las divergencias entre las intenciones en algunos países, sobre el rol de UNASUR para promover la integración, destacando las diferencias entre Brasil y Venezuela en cuanto al alcance que debería tener el nuevo organismo en función del objetivo integrador.

De la revisión de literatura realizada para el presente trabajo, que abarcó el período 2008-2022, se pueden mencionar las siguientes perspectivas desde las cuales ha sido estudiado el desempeño de UNASUR, iniciando con Malumud (2008) quien la observaba como un espacio que promovería más la coordinación política que la integración regional, donde quedaban patentes las diferencias por ejercer un rol de liderazgo entre los gobiernos de Venezuela y Brasil, además de roces entre otros países.

Asimismo, Kersffeld (2013) destaca el protagonismo desempeñado por UNASUR en el mantenimiento de la gobernabilidad democrática, ante diferentes conflictos suscitados en el

primer lustro de existencia del organismo, como lo fueron las crisis de Pando, en Bolivia (2008); el impasse entre Colombia y Venezuela (2009), a raíz de la autorización colombiana para el uso de bases militares por parte del ejército estadounidense; el motín policial con matices de golpe de Estado contra el presidente Correa en Ecuador (2010); y, la destitución del presidente Lugo en Paraguay (2012). En todos estos sucesos, de acuerdo a este autor, UNASUR utilizará como herramientas de resolución de conflictos: foros e instancias de diálogo y cooperación multilateral, cumbres presidenciales, además de aprobar y anexar al Tratado Constitutivo la “Cláusula Democrática” que, implica la suspensión del país miembro ante un hecho disruptivo de la institucionalidad democrática en dicha nación. Para Luchetti (2012), los procesos emprendidos mediante UNASUR apuntan a favorecer la integración regional, destacando el diálogo político a pesar de las diferencias, así como la defensa de la democracia a través de las medidas contempladas en el “Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia”. Del mismo modo, observa en el organismo una significativa influencia en la resolución de las crisis internas de las naciones suramericanas, sin intromisiones de países u organizaciones ajenas a la región.

Entre tanto, Comini y Frenkel (2014) mencionan que el surgimiento de UNASUR se lleva a cabo en un contexto regional de contraposición de modelos de inserción internacional, expresados, por un lado, en el enfoque poligámico que, prioriza estrategias transversales que dan mayor importancia a los mercados globales e involucran el vínculo con actores extrarregionales; por otro lado, estaría la concepción concéntrica fundamentada en un rol preponderante del

Estado y la priorización de los mercados locales, buscando consensos que promuevan la integración y el fortalecimiento mutuo frente a actores foráneos.

Mencionan los autores que, estarían adheridos al primer modelo países como Chile, Colombia y Perú; al segundo, Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay y Venezuela. Y ubicados en una posición intermedia más cercana a la concepción concéntrica están Uruguay, Guayana y Surinam. Igualmente, destacan que los vaivenes en los procesos de integración impulsados por UNASUR, estarían enmarcados en una relación dinámica y contradictoria de los modelos descritos, que se expresa en ciclos de avance y retroceso del organismo, así como en la integración y dispersión de las posiciones asumidas. Para estos autores, debería primar el modelo concéntrico, con incentivos de vinculación sur-sur que hagan más atractiva la integración local entre los países, en contraposición al interés de asociarse con potencias extrarregionales o incursionar en mercados foráneos. Por último, subrayan como elemento preponderante la constitución de liderazgos que trasciendan las personalidades carismáticas e individuales de los jefes de Estado que, si bien son relevantes, terminan siendo circunstanciales, abogando por procesos de conducción a largo plazo que transformen los liderazgos individuales en liderazgos de Estado.

Por otra parte, Diamint (2013) sostiene que en la constitución de UNASUR hubo primacía de intereses políticos por encima de los comerciales, teniendo Brasil cierto liderazgo en ello, delineando una integración con la impronta diplomática de ese país, centrada en la concertación política, teniendo los aspectos comerciales y de mercado un rol secundario.

Observa, además, una baja institucionalidad en UNASUR, una Secretaría General con poca autonomía, respondiendo a las agendas de cada gobierno más que a una agenda propia o multilateral, por lo que habría una tendencia a confundir los roles de Estado con las funciones de gobierno. Sobre este último punto, agrega que, a pesar de haber una cláusula democrática como adenda al Tratado Constitutivo de UNASUR, esto no otorgaría la cualidad de ser un ente para la gobernanza regional, ya que priva cierta flexibilidad para adaptarla a los deseos de algunos jefes de Estado, teniendo lo anterior como corolario la preponderancia de liderazgos presidenciales, por encima del propio peso institucional de UNASUR.

Contrastando con lo dicho por Diamint (2013), sobre el énfasis político en UNASUR impulsado por Brasil, se tiene lo dicho por Giacalone (2013) quien sostiene que, en la proyección inicial de UNASUR se expresaban dos posiciones que al mismo tiempo representaban los intereses de la diplomacia de Brasil y Venezuela. La primera nación buscaba impulsar un esquema de baja institucionalidad y de carácter intergubernamental, que sirviera de extensión a su proyecto de desarrollo, procurando un mejor posicionamiento global, teniendo al comercio como base de la integración; en tanto que, la posición venezolana abogaba por una institucionalidad fuerte y supranacional, enfocándose en la seguridad colectiva emulando la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte), teniendo como centro de gravedad lo político, sin descuidar lo ideológico y la visión anti estadounidense.

Estas divergencias, destaca la autora, serían matizadas a través del Tratado Constitutivo de UNASUR, que otorga personalidad jurídica y crea la Secretaría General, sin embargo, no

contempló la supranacionalidad ni aspectos de defensa mutua como pretendía el gobierno venezolano, en tanto sí quedará relegada la visión comercial. Las perspectivas contrapuestas descritas habrían ocasionado dificultades en el posicionamiento e interacción de UNASUR, tanto global como regionalmente. Por lo que habría actuado más como foro de consulta y no como un órgano supranacional de integración política.

Para Borda (2012), UNASUR enfrentaría grandes retos relativos al propio funcionamiento e institucionalidad del organismo, expresados fundamentalmente en la dinámica de toma de decisiones, la cual quedaría condicionada por la unanimidad como principio rector, observancia de la soberanía estatal, autodeterminación y no injerencia; ubicando al consenso entre las partes como algo poco factible en función de las diversas posiciones ideológicas y políticas que caracterizan a la región. Teniendo, además, la organización un acentuado carácter presidencialista ejercido mediante el “Consejo de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno”, que dejaría en segundo plano el rol del Secretario General.

Asimismo, señala esta autora que, UNASUR no fue concebida para actuar como mediadora ante crisis o conflictos regionales, lo cual se evidenciaría en los escasos mecanismos institucionales de los cuales dispone, estando en primer orden la diplomacia preventiva y los buenos oficios del Secretario General, los cuales quedan condicionados por la trayectoria política de quien encarne esa figura, como fuera el caso del expresidente argentino Néstor Kirchner. Por su parte, Quispe (2017), menciona que el organismo se encuentra condicionado en su capacidad de acción por la concordancia de intereses entre las diferentes potencias regionales, lo

que genera celeridad o inacción de acuerdo al encuentro o desencuentro de tales intereses respectivamente.

Como se puede observar, existen diversos puntos de vista en torno a UNASUR y su accionar, lo cual ha llevado a destacar el potencial del organismo para promover una integración ampliada que incluya a todas las naciones suramericanas en un único ente, resaltando su pertinencia para actuar como espacio de diálogo y concertación política en la resolución de conflictos, considerando aquellas situaciones donde tuvo una influencia más eficaz como fueron la crisis de Bolivia (2008), la divergencia diplomática entre Venezuela y Colombia (2009-2010) y el intento de golpe de Estado en Ecuador (2010). No obstante, desde otras perspectivas se recalca su bajo nivel de institucionalidad, la poca libertad de acción de la Secretaría General, el perfil presidencialista que condiciona y ralentiza el accionar, así como las diferencias de visiones subyacentes en torno al rol de UNASUR, contrastando las de Brasil y Venezuela.

Categorizando los diversos enfoques desde los cuales ha sido analizada UNASUR y su accionar en el período 2008-2022, se tiene lo siguiente:

#### **IV.1. Foro Político**

Está referida a la perspectiva que analiza la gestión de UNASUR dando relevancia a la creación de un foro político en el que participan las 12 naciones suramericanas, resaltando su participación en los conflictos durante el periodo 2008-2012. Así como su posible influencia para la estabilidad democrática regional y la conformación de una ciudadanía o identidad suramericana (Cannon & Brown, 2017; Castillo, 2020; Jatobá & Luciano, 2018; Kersffeld, 2013;



Luchetti, 2012; Malumud, 2008; Nolte y Comini, 2016; Oyarzún, 2017; Peñafiel & Mouly, 2019; Rho, 2018; Ribeiro, 2016; Tellez-España, 2019).

#### **IV.2. Nuevo Regionalismo**

Centra su atención en las necesidades locales como respuesta a los modelos de corte liberal inspirados en el mercado y vinculados a la hegemonía estadounidense, apuntando a la concreción de una agenda suramericana o profundización de la integración sur-sur (Briceño & Ribeiro, 2015; Caballero, 2014; Chaves, 2010; Corbella, 2013; Fairlie, 2013; Falomir, 2013; García, 2017; Griffiths-Spielman, 2009; Olivares, 2017; Paz, 2017; Quiliconi y Salgado, 2017; Regueiro y Barzaga, 2012; Riggirozzi & Grugel, 2015; Ríos, 2017; Sanahuja, 2010; Vaca, 2017; Vadell y Giaccaglia, 2020).

#### **IV.3. Seguridad Regional**

Destacan como UNASUR, mediante el Consejo de Defensa Suramericano (CDS), podría incidir en la generación y fortalecimiento de políticas para la defensa mutua, contribuyendo además, a la paz y estabilidad democrática en la región, sin injerencias de actores externos como Estados Unidos o la Organización de Estados Americanos; considerando, la seguridad de manera amplia más allá de los conflictos interestatales, para abordar factores de estabilidad interna de los Estados y la amenaza del crimen transnacional (Flemes, Nolte y Wehner, 2011; Insignares, 2013; Justribó, 2014; del Pedegral, 2009; Riquelme, Salinas y Franco, 2019; Sánchez, 2019; Texeira y Lucena, 2017). Asimismo, se estudian desde esta perspectiva las visiones contrapuestas en la conformación del CDS, estando la propuesta

brasileña de constituir un foro de consulta y cooperación, en contraste con la posición venezolana que impulsaba la creación de una alianza militar (Frenkel y Comini, 2017).

#### **IV.4. Sistemas de Salud Regional**

Por una parte, observan en UNASUR una oportunidad para lograr que las 12 naciones suramericanas puedan coordinar sus políticas en este sector, a través del Consejo de Salud Suramericano (CSS) como instancia de planificación y coordinación que lleve al ajuste de los modelos, promoviendo el mejoramiento de la atención en materia de salud (Belén, 2017; de Freitas, 2017; Gomes-Temporão y Faria, 2014; Herrero and Tussie, 2015). Por otra parte, además de considerar lo anterior, señalan la pérdida de dinamismo del CSS en la medida que mermaba su presupuesto y se acentuaban las contradicciones entre los países miembros a causa de las diferencias político-ideológicas, llevando en la práctica a la inacción total, disminuyendo las posibilidades de una coordinación regional efectiva en materia sanitaria, ante situaciones como la ocasionada por el COVID-19 (Narea y Benzi, 2021).

#### **IV.5. Baja Institucionalidad, Pérdida de Proyección y Parálisis**

Puntualizan la poca capacidad de UNASUR para asumir roles de significación e interactuar con otros bloques regionales o globales, al mismo tiempo que, subrayan como su actuación se deslegitima al haber perdido la capacidad mediadora inicial, hecho evidenciado a partir de la crisis política venezolana que, además colocó en entredicho su imparcialidad como organismo capaz de incidir positivamente en la resolución de conflictos políticos; bien sea por diferencias político ideológicas entre los Estados miembros o contradicciones en su propio

diseño institucional. Destacando cómo las tendencias divisivas, originadas por cambios políticos a lo interno de los países, contribuyeron en primera instancia a debilitar la acción del organismo y sus consejos sectoriales, ocasionando posteriormente la parálisis general (Álvarez, 2019; Barrenengoa, 2020; Borda, 2012; Bragatti y Miranda, 2018; Carvalho y Pasquariello, 2022; Closa y Palestini, 2015; Comini y Frenkel, 2014; Costa, Fuccille y Pereira, 2017; Diamint, 2013; Ferreira & Framento, 2019; Fuccille, Passini, Ramanzini, y Ribeiro, 2017; Giacalone, 2013; Guedes, 2020; Hegedús, 2020; Llenderozas, 2015; Narea y Benzi, 2020; Quiliconi y Rivera, 2019; Quispe, 2017; Sanahuja y Verdes-Montenegro, 2021; Vitelli y Peres, 2019).

#### **IV.6. Infraestructura Suramericana**

Se enfocan las áreas que, desde UNASUR, puedan contribuir al crecimiento de la infraestructura regional, abordando lo desarrollado desde IIIRSA y las acciones llevadas a cabo por el COSIPLAN (Consejo Sudamericano de Planificación), este último como parte de los grupos de trabajo surgidos en el seno de UNASUR (Rascovan, 2016).

#### **IV.7. Políticas Lingüísticas**

Se examina el trabajo desarrollado a lo interno de UNASUR en función de sus lenguas oficiales (portugués, español, inglés y holandés), buscando observar la glotopolítica subyacente en las prácticas institucionales que, determinan los procesos para la traducción de documentos oficiales y la propia política lingüística del organismo (Queiroz, Bango & Monteiro, 2018).

#### **IV.8. Vigencia del Tratado Constitutivo y Reactivación**

Se argumenta sobre la vigencia del tratado constitutivo que dio origen a UNASUR, así como la posible reactivación del organismo, considerando por una parte, las normas atinentes al derecho internacional previstas en la “Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados”, además, del principio general *pacta sunt servanda*, que contempla la estabilidad de los tratados internacionales y la seguridad jurídica; y, por la otra, los vicios jurídicos existentes en el procedimiento de invocación de la cláusula para denunciar el tratado por parte de los gobiernos argentino y brasileño, los cuales no habrían seguido las pautas normativas correspondientes para abandonar un tratado internacional (Suñé y Long, 2022).

## **V. Desempeño Institucional de UNASUR en Crisis Regionales**

Se pueden distinguir tres etapas en la actuación general de UNASUR, que van desde su dinámico desempeño en las crisis regionales durante el período 2008-2014; otra que transcurre entre los años 2015-2017, signadas por cambios políticos a lo interno de algunas naciones suramericanas y el resurgimiento de gobiernos conservadores; y, una última etapa desde el año 2018 hasta el momento, determinada por la pérdida de credibilidad como instancia supranacional, parálisis institucional y “autosuspensión” del organismo.

### **V.1. Primera Etapa: 2008-2014**

El período transcurrido entre los años 2008-2014 podría catalogarse como el de mayor dinamismo de UNASUR, en esta etapa se producen conflictos tanto a lo interno de algunas de sus naciones integrantes, como entre ellas mismas, destacando la fluidez institucional para asumir un rol protagónico y constituirse en parte mediadora en dichos conflictos.

Contribuyendo a una solución favorable a la gobernabilidad democrática como lo fue en la crisis interna de Bolivia durante el 2008, el conflicto diplomático entre Venezuela y Colombia ocurrido entre los años 2009-2010 y el intento de golpe de Estado en Ecuador también en 2010 (Kersfeld, 2013).

Igualmente, sentando precedentes como ente supranacional con legitimidad no solo para actuar a favor de la preservación de la institucionalidad democrática mediante la adopción de normativas internas de salvaguarda del modelo democrático en la región, representado esto a través del “Protocolo adicional al tratado constitutivo de UNASUR sobre compromiso con la democracia” incorporado a la normativa interna a finales del 2010; sino también, para condenar las rupturas a la misma, como ocurrió en el episodio de destitución presidencial por parte del parlamento paraguayo en el año 2012.

Conviene hacer notar que el período de actividad de UNASUR se desarrolla entre el 2008 y 2017, el primero fue el año de su constitución, en tanto que, durante el segundo, se genera la imposibilidad de establecer consensos para nombrar al Secretario General. Quedando la Secretaría acéfala, posterior al vencimiento del respectivo período del expresidente colombiano Ernesto Samper, quien fuera su último Secretario General, estando en el cargo durante el lapso 2014-2017 (Narea y Benzi, 2020). Por otra parte, la última reunión del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno ocurrió en el año 2014. Estos hechos denotan que la variación de fuerzas políticas al mando de las naciones integrantes, imposibilitó en gran medida la toma de decisiones en común acuerdo como lo preveían sus estatutos (Barrenengoa, 2020).

En síntesis, las actuaciones más destacadas de UNASUR en este periodo fueron en:

### **V.1.1. Bolivia año 2008**

El 11 de septiembre se desató una crisis en la localidad de Pando, que adquiere connotaciones separatistas e involucró a las autoridades de cuatro de las provincias más ricas en yacimientos de gas de ese país, en la cual se produjeron graves alteraciones del orden, con pérdidas de vidas humanas. Ante esta situación, UNASUR convoca al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, quienes, reunidos el 15 de septiembre en la capital chilena, emiten la “Declaración de la Moneda”, donde se otorga un firme respaldo al gobierno constitucional de Evo Morales y se rechaza cualquier intento desestabilizador. Indicando que, no se reconocerá ninguna alteración del orden democrático, afectaciones a la integridad territorial del país y haciendo un llamado al diálogo de todos los sectores involucrados. Adicionalmente, se acordó la creación de una comisión de seguimiento coordinada por la Presidencia Pro Tempore de UNASUR, que para ese momento era ejercida por Michelle Bachelet, presidenta de Chile. Esta comisión abierta a todos los integrantes del organismo, serviría para acompañar el diálogo convocado. Al mismo tiempo, se crearía una comisión técnica especializada para apoyar al gobierno boliviano, según sus requerimientos en torno a la investigación de los hechos. (UNASUR, 2008).

Con esta primera actuación en el ámbito regional, a partir de los sucesos de la crisis boliviana del 2008, UNASUR empezó a perfilarse como un espacio supranacional para el diálogo político de alto nivel con repercusiones en la preservación de la estabilidad democrática, coadyuvando en la resolución pacífica de las divergencias presentadas entre el mandatario boliviano, Evo Morales, y algunos gobernantes regionales. Esta percepción sobre UNASUR se reforzaría a partir de su actuación en las siguientes crisis.

### **V.1.2. Colombia versus Venezuela años 2009-2010**

Los disensos entre estas dos naciones tienen su origen en tres acontecimientos: Primero, el bombardeo del territorio ecuatoriano en marzo de 2008, en zona fronteriza con Colombia, como parte de una operación contra las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en la cual resultó abatido Raúl Reyes, segundo comandante de esa guerrilla. Este hecho fue denunciado como una violación de soberanía por el presidente ecuatoriano, Rafael Correa, llevando a la ruptura diplomática con el gobierno colombiano presidido por Álvaro Uribe. La acción de Correa sería respaldada por Hugo Chávez, presidente venezolano, convirtiéndose esto en un primer elemento de tensión. Segundo, el anuncio del presidente Uribe sobre la instalación de siete bases estadounidenses en territorio colombiano, contempladas en los convenios binacionales de lucha contra el narcotráfico; la posible presencia militar estadounidense en Colombia, sería interpretada por Chávez como una amenaza contra Venezuela, acrecentando esto las tensiones y ocasionando la suspensión del comercio entre ambos países. Tercero, en julio de 2010 el presidente Uribe acusa al gobierno de Chávez, ante la Organización de Estados

Americanos (OEA), de brindar refugio a las FARC en territorio venezolano, situación que tensa las relaciones binacionales nuevamente, produciendo la ruptura diplomática, aumento de acusaciones mutuas y la posibilidad de un conflicto armado entre ambas naciones. (Quispe, 2017).

La acción de UNASUR frente a esta crisis que involucra a dos de sus miembros, se fundamentó en los llamados al diálogo e invitación a las partes a hacer uso de los canales diplomáticos desde el año 2009, no obstante, a pesar de haberse desarrollado dos cumbres presidenciales del órgano regional, una junta de cancilleres y los buenos oficios del Secretario General, Néstor Kirchner, la crisis tardó en solucionarse. La normalización de las relaciones diplomáticas y la superación de las diferencias, se daría con la salida de Uribe y el diálogo directo con el nuevo mandatario colombiano Juan Manuel Santos, quien asumió el mando en agosto de 2010. Llevando esto al restablecimiento de relaciones diplomáticas de Venezuela y Ecuador con Colombia. (Quispe, 2017).

### **V.1.3. Ecuador Año 2010**

El 30 de septiembre se produce la retención del presidente ecuatoriano, Rafael Correa, por parte de fuerzas policiales amotinadas, hecho que fue catalogado como intento de golpe de Estado y secuestro por las autoridades de ese país. Frente a estos sucesos UNASUR convoca para el día siguiente una reunión de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, desarrollada en la capital argentina el 1º de octubre, en la cual se emite la “Declaración de Buenos Aires sobre la situación en Ecuador”, donde se reafirma el compromiso del bloque con el mantenimiento de la



democracia en la región, preservación del Estado de derecho y la paz. Al mismo tiempo que, se rechazaba el intento de golpe de Estado y retención ilegal del mandatario ecuatoriano. Así como, el desafío a la autoridad legítimamente constituida, abogando por el restablecimiento de la normalidad institucional y procesamiento legal de los responsables. Igualmente, se advierte que, de surgir nuevos hechos que alteren el orden institucional del país, se aplicarían medidas adicionales como cierre de fronteras, suspensión del comercio, tráfico aéreo, entre otras. Asimismo, se convoca a los cancilleres suramericanos a reunirse en Quito de manera inmediata, para expresar el respaldo de la Unión al presidente Correa. (UNASUR, 2010a).

A raíz de estos sucesos, entre los puntos declarados en Buenos Aires se contemplaba la adopción de la “Cláusula Democrática”, que se instituye en la VI cumbre de presidentes de UNASUR celebrada en Guyana en noviembre de 2008, de la cual surgió el *addendum* o “Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo”, cuyo objeto fundamental es el compromiso regional de preservar y respetar la institucionalidad democrática, la legalidad y los derechos humanos, como ya se hizo referencia.

#### **V.1.4. Paraguay Año 2012**

El 22 de junio el parlamento paraguayo lleva a cabo un juicio al presidente de esa nación, Fernando Lugo, acusado de responsabilidad política por el enfrentamiento entre policías y campesinos, hecho ocurrido días antes en el departamento de Canindeyú y que culminó con varios fallecidos de ambos bandos. La acción emprendida contra Lugo por el congreso, llevaría a su destitución de la presidencia. En vista de estos acontecimientos, el Consejo de jefas y Jefes de

Estado de UNASUR, reunidos el 21 de junio en Río de Janeiro, solicitó una reunión de cancilleres del organismo para el día siguiente en La Asunción, con la intención de llevar a cabo gestiones que garantizaran el cumplimiento de las formalidades legales y garantías procesales requeridas. No obstante, las acciones emprendidas no dieron resultado y el grupo de cancilleres y representantes del bloque emitió un comunicado el mismo 22 de junio, donde se declara que, luego de reunirse con representantes del parlamento paraguayo no fue posible obtener respuestas positivas para el debido proceso, considerando que tales hechos podrían significar la ruptura del orden democrático en ese país, señalando, además, la existencia de causales para la activación de la cláusula democrática. (UNASUR, 2012a).

En efecto, la destitución del presidente Lugo significó para los representantes de UNASUR una violación a las garantías democráticas por lo que, en reunión extraordinaria de las máximas autoridades del organismo, llevada a cabo el 27 de junio de 2012 en Mendoza, Argentina, se expresa el rechazo a la ruptura del orden constitucional en Paraguay y las violaciones del derecho a la defensa; por lo tanto, el bloque de países adoptaría por primera vez la medida de suspensión de uno de sus miembros, trasladando además la Presidencia Pro Tempore ejercida por Paraguay hacia Perú. Del mismo modo, se decidiría la creación de un “Grupo de Alto Nivel” que tendría como misión el seguimiento de la situación y la procura del restablecimiento democrático en ese país. Lo cual, ocurriría con el desarrollo de elecciones presidenciales y la toma de posesión del nuevo presidente en agosto de 2013. (UNASUR, 2012b; 2013).

### **V.1.5. Venezuela año 2014**

Desde finales de enero y durante febrero el descontento de la población venezolana con el desempeño del gobierno de Nicolás Maduro, aunado a la escasa legitimidad por su estrecho triunfo en las elecciones presidenciales del año anterior, produjeron una crisis interna con la masificación de protestas callejeras y pérdida de vidas humanas. Adicionalmente, un amplio sector de la oposición demandaba la salida inmediata de Maduro del poder. Estos acontecimientos llevaron al involucramiento de UNASUR, como mediadora entre la oposición representada por la Mesa de Unidad Democrática (MUD) y el gobierno venezolano. Las acciones del bloque regional en este conflicto implicarían la activación del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, para discutir sobre la situación interna del país, rechazando los hechos de violencia y el derramamiento de sangre. En ese sentido, se acuerda respaldar al gobierno venezolano en su intención de convocar a un diálogo nacional. Por otra parte, se nombra una comisión de cancilleres para apoyar y asesorar durante el diálogo convocado, asimismo, se instruye a la Presidencia Pro Tempore a organizar y facilitar el trabajo de la comisión nombrada. (UNASUR, 2014).

Después de una serie de reuniones, entre los delegados de UNASUR con representantes institucionales, así como con actores gubernamentales y de oposición, culminaría la labor del bloque regional, sin lograr mayores avances que condujeran a la resolución del conflicto venezolano. Por el contrario, la situación política, económica y social de ese país se iría agravando en los años subsiguientes, convirtiéndose en un punto de discordia interna que

imposibilitaría el consenso, creando fracturas dentro del bloque regional de países (Hegedús, 2020).

## **V.2. Segunda Etapa: 2015-2017**

Las transformaciones políticas que ocurren en la región durante el período 2015-2017, llevando a un cambio de signo político en algunos países con la llegada al poder de presidentes conservadores o de derecha, dejan sentir su impronta en UNASUR. Generando dificultades a la hora de establecer acuerdos mediante el procedimiento consensual establecido como norma. Adicionalmente, el bloque regional adolecerá la ausencia de dos figuras de liderazgo, Néstor Kirchner y Hugo Chávez, quienes habían contribuido desde sus respectivos países, a la concreción y consolidación del organismo; el primero de ellos fallecido el año 2010, ejerciendo el rol de Secretario General de la Unión, en tanto que, el segundo expiraría a principios de marzo de 2013, a pocos meses de ser reelegido para un tercer mandato presidencial en Venezuela.

De esta forma, la figura institucional del consenso como procedimiento para la toma de decisiones que, en la etapa anterior (2008-2014) no tuvo mayores dificultades para lograrse, a partir del 2015 encontrará obstáculos frecuentes que irán ralentizando el funcionamiento institucional de UNASUR, motivado a la visión conservadora de los nuevos mandatarios nacionales que asumen la conducción en importantes países del bloque regional. Siendo los más destacados: Mauricio Macri, Argentina, desde diciembre de 2015; Pedro Kuczynski, Perú, desde julio de 2016; Lenin Moreno, Ecuador, desde mayo de 2017, es de hacer notar que Moreno siendo electo como continuador del legado de su antecesor, Rafael Correa, terminó adoptando

políticas pragmáticas y conservadoras; Sebastián Piñera, Chile, gana la presidencia en noviembre de 2017. Sin olvidar que, la destitución del presidente Lugo, en Paraguay, ocurrida en 2012, permitió el retorno y continuidad de gobiernos conservadores en ese país a partir del año 2013. (Infobae, 3 de diciembre de 2019).

Con la ausencia de liderazgos fuertes, el retorno de presidentes conservadores y el surgimiento de una visión fragmentada sobre la realidad política regional, UNASUR transitaría un nuevo ciclo que pondría a prueba su estabilidad institucional, la madurez política y el ideal integrador como principio trascendente, más allá de las identidades ideológicas particulares de sus integrantes. Estos desafíos serían imposibles de superar por parte de la institución, determinando el inicio de su decadencia.

En esta segunda etapa, específicamente en el año 2016, se produce otra crisis interna en una de sus naciones integrantes, esta vez sería el turno de Brasil, el país más grande y uno de los más influyentes del bloque regional.

### **V.2.1. Brasil Año 2016**

El 31 de agosto el parlamento brasileño destituyó a la presidenta en ejercicio de ese país, Dilma Rousseff, utilizando la figura del juicio político o “Impeachment”. Acusándola de manejo inadecuado de los presupuestos del gobierno federal. A diferencia de la rapidez con la cual se ejecutó el juicio en el caso del presidente paraguayo Fernando Lugo, para el caso de Rousseff, tomaría cierto tiempo desde la suspensión del ejercicio de sus funciones hasta su destitución. Sin embargo, el cumplimiento de lapsos procesales no impediría que la causa fuese vista con

desapego a ley y una intencionalidad manifiesta de destituir a la mandataria (Narea y Benzi, 2020). Del mismo modo, contrastando con lo ocurrido en el caso paraguayo, la actuación de UNASUR sería distinta en términos de sus acciones ante este caso, no pudiendo activarse los mecanismos previstos ante situaciones de tal naturaleza por falta de consenso entre las partes. En consecuencia, no habría convocatoria al Consejo de Jefes de Estado, ni tampoco declaración oficial del Consejo de Cancilleres, por lo que la tarea de atender la crisis en nombre del bloque regional, recayó sobre el Secretario General, Ernesto Samper. Al no contar con las atribuciones institucionales, Samper se limitaría a emitir comunicados de prensa solicitando un tratamiento acorde a la ley en el proceso de juicio contra Rousseff. Igual rol desempeñaría la presidencia Pro Tempore, representada por Nicolás Maduro a nombre de Venezuela, quien ante la falta de consenso institucional en UNASUR, se limitaría a rechazar unilateralmente el proceso de separación y destitución de la presidenta brasileña de dicho cargo (Gómez, 2018).

La destitución de Dilma Rousseff en Brasil, acercaría a esta importante nación del bloque regional al grupo de mandatarios conservadores, a través de Michel Temer, quien se convertiría en sucesor de la defenestrada presidenta. Contribuyendo esto, a reforzar las fisuras nacientes a lo interno del bloque y generando un obstáculo más para lograr el consenso sobre asuntos regionales y cómo abordar futuras crisis, especialmente el conflicto político-económico venezolano y sus consecuencias.

### **V.2.2. Venezuela Año 2017**

Durante ese año se producen en Venezuela protestas generalizadas durante varias semanas, como consecuencia de una prolongada crisis, cuya génesis está, entre otros elementos: en el desconocimiento por parte de la oposición del triunfo electoral de Nicolás Maduro el año 2013; en la escasa gobernabilidad lograda a partir de ese triunfo; y, en los desaciertos de sus diferentes políticas que, sumirían a ese país en una de las peores debacles regionales, con grave afectación económica, pérdida de libertades y disminución del grado de democraticidad (Rojas, 2024).

Si bien la situación interna de Venezuela ameritaba ser canalizada a través de UNASUR, sería poco lo que el bloque regional haría para evitar la continuidad o profundización del conflicto en ese país. Por el contrario, la ausencia de un criterio uniforme de cómo proceder ante las continuas denuncias sobre violaciones de los derechos humanos en Venezuela, aunado a la falta de resultados concretos como instancia mediadora en su participación previa iniciada el año 2014, originan un punto de inflexión que termina por fracturar al bloque regional. Quedando claramente diferenciados dos bandos, por una parte, el grupo de naciones que se inclinaban por condenar lo ocurrido a lo interno de ese país; y, por la otra, los países que evitaban pronunciamientos sobre el tema en función de cierta afinidad ideológica con el gobierno venezolano. Siendo así, el posicionamiento ideológico no permitiría llegar a común acuerdo y actuaría en detrimento de la fortaleza institucional del organismo como actor regional, trascendiendo esto a lo interno y expresándose en la imposibilidad de consensuar el nombramiento del nuevo Secretario General, que debía suceder a Ernesto Samper, quien estaría

en funciones hasta el año 2017, después de ver extendido su periodo por un semestre. (Hegedús, 2020; Vadell y Giaccaglia, 2020).

### **V.3. Tercera Etapa: 2018 Hasta el Presente**

La tercera etapa en el desempeño de UNASUR más que obedecer a una actuación institucional sobre conflictos nacionales en la región, se corresponde con la propia crisis interna del organismo, donde se puede apreciar claramente la divergencia interna a partir del posicionamiento ideológico izquierda/derecha entre los mandatarios regionales, la acefalía en la Secretaría General y la nula efectividad del bloque de países en la crisis venezolana; siendo tal crisis, la más penosa y prolongada en la región. La inacción de UNASUR ante este conflicto, produjo como efecto colateral la creación del “Grupo de Lima”, agrupación *ad hoc* surgida en la capital peruana para el abordaje del conflicto en Venezuela, que reuniría al conjunto de gobiernos conservadores que adoptaban una postura crítica hacia el ejecutivo de ese país (Narea y Benzi, 2020).

Precisamente vendrían de parte del conjunto de mandatarios conservadores, los cuestionamientos más serios a UNASUR, en función de su eficacia institucional, los costos de mantenimiento y su parcialidad para el abordaje de crisis políticas en la región, siendo señalada de ser un ente ideologizado y de escasos resultados. (Hegedús, 2020; Narea y Benzi, 2020).

Aparte de lo mencionado, lo más destacado en esta etapa será: en primer lugar, la autosuspensión de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Perú como Estados integrantes del bloque regional, hecho anunciado en abril de 2018, alegando diferencias internas y ausencia de



direccionabilidad del organismo (CNN, 21 de abril de 2018); y, en segundo lugar, entre 2018-2020 nueve países anuncian su intención de abandonar definitivamente el organismo (Long y Suñé, 2022). La situación actual de membresía en UNASUR es la siguiente: Estados plenos y activos, Argentina, Bolivia, Brasil, Guyana, Surinam y Venezuela; retirados, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay y Uruguay; autosuspendido, Perú (Capeluto, 2023).

A partir del año 2019 UNASUR paralizará sus funciones institucionales, pesando para ello, aparte del retiro de varias naciones integrantes, la solicitud de entrega del edificio sede ubicado en Quito y propiedad del Estado ecuatoriano; en aquel año, el presidente del Ecuador, Lenin Moreno, después de formalizar el retiro de su país del bloque regional, pediría la devolución de la edificación, quedando el organismo sin espacio físico para su funcionamiento. (Reuters, 13 de marzo de 2019).

El año 2022 con la llegada de mandatarios de izquierda en importantes naciones suramericanas, como fue el caso de Lula Da Silva y Gustavo Petro, en Brasil y Colombia, respectivamente, se generan expectativas sobre un futuro relanzamiento del bloque regional. En consecuencia, en mayo de 2023, se anuncia, bajo el auspicio de ambos mandatarios, el retorno de Colombia al bloque regional, así como la intención de relanzar al organismo. (CNN, 29 de mayo de 2023). A favor de esto, estaría el hecho de que el Tratado constitutivo de UNASUR se mantiene vigente, por lo cual, de haber la voluntad política de los mandatarios regionales, podría ser completamente viable la reactivación futura de la unión de naciones (Suñé y Long, 2022).

## **VI. Apreciaciones y Balance sobre el Desempeño de UNASUR**

En esta sección se presentan las impresiones y evaluaciones acerca de UNASUR, obtenidas mediante entrevistas semiestructuradas, realizadas a seis informantes relacionados, por una parte, con el funcionamiento institucional de UNASUR, por otra parte, vinculados al ámbito político-institucional.

### **VI.1. Informantes Vinculados al Funcionamiento Institucional de UNASUR**

Se muestran los aspectos más destacados expresados por exfuncionarios de UNASUR, quienes desempeñaron funciones de dirección y asesoría en dicho ente.

#### **VI.1.1. Informante 1. Rol Desempeñado: Secretario General de UNASUR**

En consideración de este informante, UNASUR comparada con los otros 10 organismos subregionales similares, es la más aproximada al concepto de integración contemporáneo, habiendo tenido una repercusión internacional importante. Igualmente, destaca tres aspectos, plasmados en el Tratado Constitutivo, ellos son: la consideración de la región como zona de paz en el mundo; el respeto a los derechos humanos, sociales y económicos, incluyendo los de tercera y cuarta generación; y, la preservación y profundización del modelo democrático. Por otra parte, resalta la importancia del rol desempeñado por UNASUR en las crisis internas de Bolivia 2008, Ecuador 2010, Paraguay, 2012; donde, el organismo procuró sin demora el equilibrio democrático y el respeto a las normas e institucionalidad en cada país. Asimismo, contrasta cómo el mecanismo del consenso para adoptar decisiones, impidió un involucramiento más activo en otras crisis, siendo el caso de lo ocurrido en Brasil, en torno a la destitución de Dilma Rousseff, donde no se logró acordar vías de acción; en tanto que, en el caso de Venezuela,

el distanciamiento de algunas naciones integrantes con el gobierno de ese país, actuaría como un potenciador que precipitó diferencias posteriores en el seno del organismo. (Informante 1, comunicación personal, 1 de marzo de 2024).

Menciona, además, que la ruptura producida a lo interno de la Unión se debe a que, en algunos países, confundieron el rol del organismo con un rol ideológico, fundando nuevos esquemas de integración que apuntaban en una dirección distinta de lo que se debía hacer. Por ello, insiste en que uno de los mayores legados de UNASUR tiene que ver con la creación de las “Agendas Sectoriales” que involucraron a todos los países, más allá de las posturas políticas o ideológicas. Porque, en ellas se abordan temas de interés común como salud, educación, seguridad, defensa, entre otros; que pueden servir como punto de encuentro y convergencia para una posible reactivación de UNASUR, actuando de vínculo al mismo tiempo con otros mecanismos subregionales de integración. (Informante 1, comunicación personal, 1 de marzo de 2024).

En torno a la reactivación de UNASUR, considera que es completamente viable, dadas las posturas de los gobiernos de Brasil y Colombia en recorrer ese camino. Para mejorar el diseño institucional del organismo propone ciertas reformas en sus estatutos, basadas en los siguientes aspectos: en primer lugar, establecer la mayoría simple para decisiones operativas, mayoría calificada para aspectos estructurales, manteniendo el consenso simplemente para ingreso o retiro de países; en segundo lugar, dar mayor alcance a las atribuciones del Secretario General, para que pueda tener más posibilidades de acción y empoderamiento político dentro y

fuera del organismo; y, en tercer lugar, crear mecanismos de participación social en los que puedan estar representados trabajadores, mujeres, pueblos originarios, entre otros sectores. (Informante 1, comunicación personal, 1 de marzo de 2024).

### **VI.1.2. Informante 2. Rol Desempeñado: “Enviado Especial” de la Presidencia Pro Tempore de UNASUR durante la crisis de Pando, Bolivia, año 2008**

Sostiene el entrevistado que el bloque regional representado en UNASUR surgió bajo un modelo institucional que respondía a los intereses de todas las partes, sin sesgos ideológicos que determinaran la preponderancia de algún grupo en particular, habiendo al momento de su constitución gobiernos de diferente tinte político. Esto último, puntualiza, daba un carácter de amplitud y confianza en el organismo. Menciona que, sobre la base de esa confianza institucional, percibida por todas las partes durante el conflicto boliviano, fue posible la actuación mediadora emprendida, logrando acercar posiciones en función del respeto a las normas de ese país. La confianza institucional, percibida, permitió desactivar un conflicto con potencial secesionista, siendo esta una de las acciones más destacadas del organismo.

(Informante 2, comunicación personal, 15 de agosto de 2024).

Por otro lado, comenta que la confianza institucional en UNASUR queda en entredicho a partir de posiciones ideologizadas, ajenas al organismo y asumidas por algunos Jefes de Estado, lo cual entorpecería la búsqueda de soluciones en conflictos específicos como el venezolano y en la toma de decisiones mediante la regla del consenso. Esto, según su visión, haría que el ente regional perdiera legitimidad, entrando en parálisis y dejando un vacío regional

que no ha podido ser ocupado por ninguna otra institución. Por ello, se muestra de acuerdo en la necesidad de que exista un espacio político de integración como el que representó UNASUR, mencionando que, a futuro para un trabajo institucional más efectivo, más allá de los grandes objetivos, se debe avanzar sobre aspectos mínimos comunes que involucren las necesidades de la gente, dándole un carácter más social al organismo. También considera que, se haría necesario modificar la regla del consenso por mecanismos más eficaces y versátiles que impidan la parálisis institucional. (Informante 2, comunicación personal, 15 de agosto de 2024).

### **VI.1.3. Informante 3. Rol desempeñado: Asesor de la Secretaría General de UNASUR durante la Gestión de Néstor Kirchner**

Para este informante la constitución de UNASUR fue un intento de crear un espacio de integración centrado en lo político, basado en la diplomacia presidencial. Para lo anterior, se intentaría dejar claro, durante la gestión de Kirchner en la Secretaría que, la intención de constituir el bloque no se fundaba en aspectos ideológicos o simpatías políticas, sino en la intención de convertir a la región en un actor colectivo de alcance global; con esto, se buscaba disipar las dudas en aquellas naciones que veían con desconfianza la idea de integrarse a la unión. De esta forma, se buscó en ese entonces tratar de crear espacios de vinculación y participación de las naciones integrantes dando énfasis a la integración física, mediante obras de infraestructura. Como aspecto negativo, menciona, la sobre ideologización gestada en torno al accionar del organismo, la cual complicó la toma de decisiones y creó pugnas innecesarias que terminaron configurando bandos contrarios. El resultado sería el daño colectivo e institucional a

la propia organización, contribuyendo, además, al cese de sus funciones. De igual manera, considera que UNASUR no existe más, a pesar de que, formalmente permanezca, constituyendo actualmente un buen recuerdo de una etapa pasada. Rescata como valor agregado la labor desarrollada por las diferentes comisiones sectoriales de UNASUR, que habrían servido para unificar criterios en esas áreas. A las cuales habría que sumar, en cualquier escenario futuro, sectores sociales de diversa índole como educativos, deportivos, etc. (Informante 3, comunicación personal, 28 de mayo de 2024).

## **VI.2. Informantes Vinculados al Ámbito Político-Institucional**

Se exponen los aspectos más relevantes señalados por informantes ligados a la esfera político-institucional argentina.

### **VI.2.1. Informante 4. Rol Desempeñado: Diplomático Activo en la Cancillería Argentina**

En opinión del informante, la capacidad que tuvo UNASUR para articular posiciones comunes y actuar con cierta efectividad en sus primeros años, estuvo determinada por la identidad ideológica afín de los gobiernos en la región. Esto habría contribuido en la articulación de la “diplomacia presidencial o diplomacia de cumbres”, que implicó el involucramiento político al más alto nivel para el abordaje de los conflictos en la primera etapa del organismo. Sin embargo, la sobre ideologización sería contraproducente en la medida que cambian los signos ideológicos en algunos gobiernos. A lo anterior, agrega, se sumaría la desaparición de ciertos liderazgos fuertes y cohesionadores, como fueron los casos de Néstor Kirchner y Hugo Chávez,

ocasionando el declive posterior del organismo. (Informante 4, comunicación personal, 2 de agosto de 2024).

Por otra parte, recalca que el mecanismo del consenso restringió el margen de acción del organismo, a lo mínimo común, no pudiendo actuar ante aquellas situaciones o crisis en las cuales los gobiernos del bloque poseían visiones divergentes, siendo esto el mayor de los obstáculos y génesis de su desgranamiento. En cuanto a una futura reactivación del bloque regional, sostiene que la mayoría de los gobiernos regionales estima difícil que UNASUR pueda recuperar su institucionalidad, razón por la cual dan prioridad a otros espacios de integración. Adicionalmente, menciona que, la situación política interna en algunas naciones, genera posiciones encontradas, lo cual dificultaría aún más un posible relanzamiento del organismo. (Informante 4, comunicación personal, 2 de agosto de 2024).

#### **VI.2.2. Informante 5. Rol desempeñado: Funciones Directivas en Casa Patria Grande “Presidente Néstor C. Kirchner” (Organismo custodio de archivos y bienes de UNASUR posterior al desalojo de su sede en Quito)**

Destaca el informante que UNASUR puede considerarse como un proceso para erigir la soberanía suramericana que, además, llegó a tocar intereses específicos, incomodando con ello en el ámbito geopolítico. Señala como ejemplo el trabajo desarrollado por el Consejo de Salud Suramericano, en la creación del “banco de precios de medicamentos”, que permitió negociar de forma conjunta con las farmacéuticas transnacionales, logrando una reducción muy significativa en el costo de los fármacos. Asimismo, alude al Consejo de Defensa de UNASUR y la creación

de la Escuela Suramericana de Defensa, que trabajó en el diseño de operaciones militares conjuntas, compartiendo, además, información presupuestaria y de planificación para consolidar a la región como una zona de paz; lo anterior, según el entrevistado, en contraposición a lo que significó históricamente para la región la Escuela de las Américas organizada por los Estados Unidos. Igualmente, subraya lo realizado en el área de infraestructura, mediante el Consejo de Infraestructura, órgano que coordinó el financiamiento, con recursos de bancos locales, una importante cantidad de obras, sin necesidad de recurrir a capitales extrarregionales. Todo lo mencionado, según este informante, haría de UNASUR un ente contraproducente para otros actores con intereses geopolíticos en la región. (Informante 5, comunicación personal, 4 de octubre de 2023).

Por otra parte, indica que las fallas de UNASUR estarían relacionadas con la implementación de la “diplomacia presidencial” que, si bien permitió adelantar muchas cosas, para otras fue un gran impedimento debido a la imposibilidad de convocar cumbres presidenciales por cada situación de emergencia que debiera atender el organismo. También critica el método del consenso por constituir en la práctica un “veto” para bloquear iniciativas, si alguno de los Estados parte así lo consideraba. Asimismo, cuestiona que UNASUR haya funcionado desvinculada de los sectores sociales, tales como sindicatos, gremios y asociaciones, quedando restringida únicamente al ámbito diplomático y burocrático. Ello habría sido la causa de que, al momento de su cierre técnico, no hubiera protestas ni pueblo que la defendiera. Por último, estima como un error no haber desarrollado lo suficiente el tema de la “ciudadanía



suramericana”, que involucra convergencia de derechos laborales, sociales, políticos, migratorios, entre las naciones del bloque; lo cual, habría sido de gran ayuda para enfrentar el proceso migratorio originado por la crisis político-económica de Venezuela. (Informante 5, comunicación personal, 4 de octubre de 2023).

### **VI.2.3. Informante 6. Rol desempeñado: Representante de Argentina en el Parlamento del MERCOSUR**

A juicio de este informante, UNASUR constituyó un plan significativo de integración para Suramérica, con un rol específico en la promoción de la cooperación y resolución de conflictos regionales que, además, fue acompañada por el discurso político del momento. Observa, como causa de su decaimiento, los diferentes posicionamientos ideológicos entre gobiernos, generando esto divisiones y falta de consenso. Igualmente, destaca que el organismo estuvo limitado en su capacidad financiera y operativa para implementar decisiones efectivas. Menciona que la ralentización de UNASUR puede verse a partir del año 2015, cuando surgen cuestionamientos a lo interno del organismo por parte de algunos gobiernos que, consideraban al bloque de países como un proyecto ideológico que buscaba dictar líneas de acción a sus miembros, aumentando así las tensiones internas. Todo esto, señala, tendría como consecuencia la pérdida de credibilidad de UNASUR, siendo percibida como un ente parcializado y no como un foro neutral para la cooperación regional. (Informante 6, comunicación personal, 3 de agosto de 2024).

Agrega que, según sea la posición ideológica del evaluador UNASUR será percibida de dos maneras: desde una mirada de izquierda es vista como un espacio de rebeldía frente a los intereses de Estados Unidos; en tanto que, desde una posición conservadora se percibe como un ente ineficaz que representa un obstáculo al promover agendas a favor de la izquierda y contrarias a los valores occidentales. Por último, en cuanto al rol futuro de UNASUR, destaca que pasa por reconciliar los enfoques ideológicos entre sus integrantes, para abordar las problemáticas de manera más objetiva, sin tintes ideologizados, como ocurrió. (Informante 6, comunicación personal, 3 de agosto de 2024).

## **VII. Conclusiones**

La propuesta de UNASUR surge en una época en la cual la convergencia y afinidad política entre gobiernos en importantes naciones de Suramérica, contribuyó a darle viabilidad a un proyecto de integración con visión post-hegemónica, que logró integrar por primera vez a las 12 naciones suramericanas. La versatilidad mostrada por el organismo en su primera etapa, 2008-2014, recayó fundamentalmente en esa afinidad político-ideológica inicial entre los liderazgos presidenciales, facilitando esto la adopción de medidas institucionales mediante la regla del consenso. Las contribuciones del organismo en esta etapa, están determinadas por el respeto a los valores democráticos, hecho que se aprecia en el *addendum* a su Tratado Constitutivo y la inclusión de la cláusula democrática para enfrentar desafíos o rupturas al orden constitucional de sus naciones integrantes.

Lo anterior, llevaría a incluir en sus estatutos una serie de medidas sancionatorias que irían desde la suspensión del país afectado, hasta el cierre de fronteras y suspensión del comercio, entre otras, para ser aplicadas en aquellos casos donde se considerara patente y clara la violación a la institucionalidad democrática, siendo este el caso de Paraguay en 2012.

Sin embargo, en la medida que la región comienza a cambiar desde el punto de vista político-ideológico con el retorno de gobiernos conservadores, UNASUR entrará en una nueva etapa, 2015-2017, signada por distintas valoraciones ante las crisis que se desarrollan en ese lapso, la dificultad para establecer vías de acción y el resquebrajamiento de la unidad. Esto imposibilitaría, al mismo tiempo, dar continuidad al trabajo operativo, a través de la Secretaría General y designar al sucesor de Ernesto Samper, quien fuera el último en ocupar dicho cargo. En consecuencia, destaca en esta fase la fragmentación de miradas en torno al devenir político de la región, el realineamiento ideológico izquierda/derecha y la inminente parálisis del organismo.

La etapa subsiguiente, 2018 en adelante, implica el cierre técnico y desaparición de UNASUR como actor político regional, pesando para ello aspectos coyunturales basados en divergencias circunstanciales, en torno a las simpatías presidenciales y su correspondiente afinidad ideológica. Sugiriendo esto que, el liderazgo político suramericano no ha logrado madurar la relevancia de avanzar en la integración regional, asumiéndola como un proyecto de largo plazo más allá de aspectos circunstanciales. Sobre todo, si se considera que UNASUR logró trazar una dirección y desarrolló un trabajo importante, especialmente en sus Consejos

Sectoriales, por encima de las diferencias específicas en torno a ideología o color político de los mandatarios.

Lo anterior, se refleja en las valoraciones recogidas en torno a UNASUR, mediante entrevistas a informantes clave, donde si bien estos señalan las falencias del organismo, relativas a su deficiente diseño institucional, el sesgo presidencialista, las escasas facultades del Secretario General, lo contraproducente de la regla del consenso para algunos casos específicos y el sobredimensionamiento ideológico; más allá de todo eso, existe coincidencia en recalcar que ha sido el único espacio de integración que incluye a todas las naciones suramericanas, además, de su contribución a la gobernabilidad regional durante los primeros años y el legado dejado por sus Consejos Sectoriales.

Sobre una reactivación futura de UNASUR, se puede decir que las condiciones objetivas y formales representadas por la vigencia de su Tratado Constitutivo, podrían hacerlo viable, no obstante, hacen falta, además, los factores subjetivos que implican la voluntad política de los diferentes mandatarios regionales, para superar las diferencias existentes actualmente, o las que pudiera haber en cualquier momento futuro, en aras de un valor trascendente como lo es la anhelada integración, efectiva y real de Suramérica, por encima de intereses particulares o extrarregionales.

## Referencias

- Álvarez, María. (2019). El regionalismo postliberal en Sudamérica: ¿En fase de despolitización? Los casos de ALBA, UNASUR y MERCOSUR. *Revista Relaciones Internacionales*, N.º 92 (2).
- Barrenengoa, Amanda. (2020). De la unidad suramericana a la fragmentación regional: contradicciones en la UNASUR a partir de las políticas de los gobiernos lulistas y las tensiones con las clases dominantes. *Revista Conjuntura Austral*, volumen 11, N.º 56, pp. 77-93.
- Belén, María. (2017). Hacia una Salud Internacional Sur-Sur: deudas y desafíos en la agenda regional. *Ciência & Saúde Coletiva*, 2 (7).
- Bernal-Meza, Raúl y Masera, Gustavo. (2008). El retorno del regionalismo. Aspectos políticos y económicos en los procesos de integración internacional. *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana*, año XIV, N.º 18, junio.
- Bizzozero, Lincoln. (2010). Política internacional de Brasil, construcción del espacio sudamericano y transición del sistema internacional. *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana*, año XVI, N.º 23, diciembre 2010, pp. 1-22.
- Borda, Sandra. (2012). *Desafíos y oportunidades de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES).

Bragatti, Milton y Miranda, Rubén. (2018). Cooperación na área de defesa na Unasul: um balanço do conselho de defesa sul-americano (CDS) e seus limites atuais. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 13 (2), pp. 73-95.

Briceño, José. (2006). Regionalismo estratégico e interregionalismo en las relaciones externas del MERCOSUR. *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana*, año XII, N.º 15, diciembre.

Briceño, José & Ribeiro, Andrea. (2015). Post-hegemonic regionalism, UNASUR, and the reconfiguration of regional cooperation in South America, *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies/Revue canadienne des études latino-américaines et caraïbes*, 40:1, 48-62.

Caballero, Sergio. (2014). La UNASUR a través de los ojos de los estudios críticos de seguridad. *Documento de Trabajo N.º 22*. Salamanca: Instituto de Iberoamérica.

Cannon, Barry & Brown, Jhon. (2017). Venezuela 2016: The Year of Living Dangerously. *Revista de Ciencia Política*, volumen 37, N.º 2.

Capeluto, Matías. (2023). *¿Qué hacemos con América Sur? Apuntes para una eficaz unión regional en la era de los algoritmos*. Latir: Buenos Aires.

Carvalho, Bárbara y Pasquariello, Karina. (2022). El regionalismo sudamericano y el giro hacia la desintegración: algunas reflexiones. *Foro Internacional*, LXII, N.º 1, cuad. 247, pp. 137-177.

Castillo, Carlos. (2020). Unasur: un camino a la integración. *InterNaciones*, año 7, N.º 19, julio-diciembre.

Chaves, Carlos. (2010). La inserción internacional de Sudamérica: la apuesta por la Unasur. *Revista de Ciencias Sociales*, N.º 38, septiembre, pp. 29-40.

Closa, Carlos and Palestini, Stefano. (2015). Between democratic protection and self-defense: The case of Unasur and Venezuela. *EUI Working Paper N.º 93*, Robert Schuman Centre foro Advanced Studies Global Governance Programme.

CNN. (21 de abril de 2018). *¿El principio del fin de Unasur? 6 países suspenden su participación*. <https://cnnespanol.cnn.com/2018/04/21/el-principio-del-fin-de-unasur-6-paises-suspenden-su-participacion/>

CNN. (29 de mayo de 2023). *Lula convoca a presidentes de Latinoamérica en busca del relanzamiento de la Unasur*. <https://cnnespanol.cnn.com/video/lula-guaido-presidentes-latinoamerica-unasur-redaccion-mexico/>

Comini, Nicolás y Frenkel Alejandro. (2014). Una Unasur de baja intensidad. Modelos en pugna y desaceleración del proceso de integración en América del Sur. *Nueva Sociedad* N.º 250, marzo-abril, pp. 58-77.

Corbella, Virginia. (2013). Integración y flujos comerciales entre los países de la UNASUR. *Análisis Económico*, vol. XXVIII, N.º 69, septiembre-diciembre, pp. 149-165.

Costa, Alcides; Fuccille Alexandre y Pereira, Lucas. (2017). UNASUR, Brazil, and the South American defence cooperation: A decade later. *Revista Brasileira de Política Internacional*, N.º 60 (2).

Declaración del Cuzco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones. *III Cumbre Presidencial Sudamericana*. Cuzco, 8 de diciembre de 2004. Consultado el 27 de septiembre de 2024. [https://www.iirsa.org/admin\\_iirsa\\_web/Uploads/Documents/oe\\_cusco04\\_declaracion\\_de\\_l\\_cusco.pdf](https://www.iirsa.org/admin_iirsa_web/Uploads/Documents/oe_cusco04_declaracion_de_l_cusco.pdf)

De Lombaerde Phillipe y Garay Luis (2008). El nuevo regionalismo en América Latina. En P. De Lombaerde, S. Kochi y J. Briceño (Eds.), *Del regionalismo latinoamericano a la integración regional*. (pp. 3-35). Madrid: Fundación Carolina-Siglo XXI.

Diamint, Rut. (2013). Regionalismo y posicionamiento suramericano: UNASUR y ALBA. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, N.º 101, abril, pp. 55-79.

Fairlie, Alan. (2013). Integración y convergencia en UNASUR. *Documento de Trabajo N.º 362*. Departamento de Economía. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Falomir, Nicolás. (2013). La identidad de UNASUR: ¿Regionalismo post-neoliberal o post-hegemónico? *Revista Ciencias Sociales*, N.º 140, pp. 97-109.

Ferreira, Marcos & Framento, Rodrigo. (2019). Violence and Justice in UNASUR's Institutional History. From the Early Optimism to the Fragile Cooperation Combating Criminality. *Estudios Políticos*, N.º 55, pp. 87-110.



- Flemes, Daniel; Nolte, Detlef y Wehner, Leslie. (2011). Una comunidad de seguridad regional en formación: la UNASUR y su Consejo de Defensa. *Estudios Internacionales*, N.º 170, pp. 105-127.
- de Freitas, Roberta. (2017). Participación ciudadana y políticas de salud en la Unasur. *Ciência & Saúde Coletiva*, 22 (7).
- Frenkel, Alejandro y Comini, Nicolás. (2017). UNASUR beyond Brazil: Argentina's position in support of the South American Defense Council. *Revista Brasileira de Política Internacional*, N.º 60 (1).
- Fuccille, Alexandre; Passini, Marcelo; Ramanzini, Haroldo y Ribeiro, Rafael. (2017). O governo Dilma Rousseff e a América do Sul: a atuação brasileira na UNASUL (2011-2014). *Colombia Internacional*, N.º 92, pp. 43-72.
- García, Santiago. (2017). Avances y limitaciones de la integración económica latinoamericana: el difícil pero indispensable camino de la complementariedad productiva. Estado & Comunes. *Revista de políticas y problemas públicos*, N.º 4, pp. 87-104.
- Giacalone, Rita. (2013). Venezuela en Unasur: integración regional y discurso político. *Desafíos*, vol. 25, N.º 1, enero-junio, pp. 129-163.
- Gomes-Temporão, José y Faria, Mariana. (2014). Reformas de los sistemas de salud en Sudamérica: una oportunidad para UNASUR. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, N.º 31, pp. 740- 746.

- Gómez, Alfonsina. (2018). La destitución de Fernando Lugo y Dilma Rousseff. Una comparación de ambas crisis democráticas desde la labor de las organizaciones regionales. *Revista Integración y Cooperación Internacional*, N.º 27, pp. 5-14.
- Griffiths-Spiderman, John. (2009). Procesos de integración regional en defensa: ¿Consejo Sudamericano de Defensa -UNASUR- Un nuevo intento? *Revista Globalización, Competitividad y Gobernabilidad*, volumen 3, N.º 1, pp. 104-119.
- Guedes, Renan. (2020). UNASUR: orígenes, avances y crisis. *Cuadernos Manuel Giménez Abad*, N.º 19, junio, pp.184-197.
- Hegedús, Bárbara. (2020). La actualidad de la integración suramericana. ¿Tiene futuro la UNASUR? *Acta Hispánica*, Supplementum II, pp. 97-106.
- Herrero, María and Tussie, Diana. (2015). UNASUR Health: A quiet revolution in health diplomacy in South America. *Global Social Policy*, Vol. 15 N° 3, pp. 261-277.
- Infobae. (3 de diciembre de 2019). *Cómo cambió el mapa ideológico de América Latina en los últimos tres años*. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/12/03/como-cambio-el-mapa-ideologico-de-america-latina-en-los-ultimos-tres-anos/>
- Insignares, Silvana. (2013). La UNASUR: ¿integración regional o cooperación política? *Revista de Derecho*, N.º 40, julio-diciembre, pp. 167-198.
- Jatobá, Daniel & Luciano, Bruno. (2018). The Deposition of Paraguayan President Fernando Lugo and its repercussions in South American regional organizations. *Brazilian Political Science Review*, 12 (1).

- Justribó, Candela. (2014). Ciberdefensa: Una visión desde la UNASUR. *VII Congreso del Instituto de Relaciones Internacionales*. Universidad Nacional de La Plata.
- Kersffeld, Daniel. (2013). El papel de la UNASUR ante los conflictos internacionales: dos estudios de caso. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Nueva Época, Año LVIII, N.º 218 mayo-agosto, pp. 193-208.
- Long, Guillaume y Suñé, Natasha. (2022). *Hacia una nueva Unasur. Vías de reactivación para una integración suramericana permanente*. Washington DC: Center for Economic and Policy Research.
- Luchetti, Javier. (2012). La UNASUR y el Protocolo sobre Compromiso con la Democracia. *VI Congreso de Relaciones Internacionales*. Instituto de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de La Plata.
- Llenderozas, Elsa. (2015). UNASUR: Desafíos geopolíticos, económicos y de política exterior. *Pensamiento Propio*, N.º 42, pp. 195-214.
- Malamud, Carlos. (2008). La Cumbre de Unasur en Santiago de Chile y el conflicto en Bolivia. Real Instituto Elcano. Área: América Latina – *ARI*, N.º 121.
- Mellado, Nohemí y Alí, María. (2014). La agenda social del MERCOSUR, CAN y UNASUR: sus implicancias. En N. Mellado (Ed.), *Regionalismo latinoamericano: Dimensiones actuales*. (pp. 185-228). Córdoba: Lerner Editora.

- Narea, Marco y Benzi, Daniele. (2020). Crónica de una Secretaría general acéfala: un insumo para la interpretación de la crisis de la Unasur. *Visioni LatinoAmericane*, anno XII, N.º 22.
- Narea, Marco y Benzi, Daniele. (2021). UNASUR Salud: Experiencias y debates al final de un ciclo. *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana*, Año XXVII, N.º 44.
- Nolte, Detlef y Comini, Matías. (2016). UNASUR: Regional Pluralism as a Strategic Outcome. *Contexto Internacional*, volumen 38, (2).
- Olivares, Milena. (2017). Regionalismo e integración suramericana: análisis de la Unasur. Estado & Comunes. *Revista de políticas y problemas públicos*, N.º 4, pp. 149-166.
- Oyarzún, Lorena. (2017). Chile en la UNASUR: percepciones de actores clave sobre la organización. *Estudios Internacionales*, N.º 188, pp. 9-36.
- Paz, Eduardo. (2017). Disputa y crisis política e histórica en los procesos de integración en América Latina. *Temas Sociales*, N.º 41, pp. 27-62.
- del Pedegral, Carlos. (2009). UNASUR y la proyección del Consejo de Seguridad Suramericano. *UNISCI Discussion Papers*, N.º 21, octubre, pp. 62-78.
- Peña, Félix. (2009). La integración del espacio sudamericano. ¿La Unasur y el Mercosur pueden complementarse? *Revista Nueva Sociedad* N.º 219, enero-febrero, pp. 46-58.
- Peñañiel, Pryanka & Mouly, Cécile. (2019). UNASUR in Venezuela: Mediation, Bias and Legitimacy. *Contexto Internacional*, volumen, 41 (3).

- Queiroz, Guilherme; Bagno, Marcos & Monteiro, Julio. (2018). Trabajos em Lingüística Aplicada, *Campinas*, N.º (57.1), pp. 127-154.
- Quiliconi, Cintia y Salgado, Raúl. (2017). Latin American Integration: Regionalism à la Carte in a Multipolar World. *Colombia Internacional*, N.º 92, pp. 15-41.
- Quiliconi, Cintia y Rivera, Renato. (2019). Ideología y liderazgo en la cooperación regional: Los casos del Consejo suramericano de defensa y el Consejo suramericano sobre el problema mundial de las drogas en UNASUR. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 28 (1).
- Quispe, Javier. (2017). La eficacia de Unasur para la solución de crisis políticas en Sudamérica (2008-2013). *Politai*, 8(14), 143-176.
- Rascovan, Alejandro. (2016). La infraestructura y la integración regional en América del Sur. Una visión geopolítica de los proyectos ferroviarios en el marco de IIRSA-COSIPLAN. *Relaciones Internacionales*, N.º 51.
- Regueiro, Lourdes y Barzaga, Mayra (2012). *UNASUR: proceso y propuesta*. Quito: FEDAEPS.
- Reuters. (13 de marzo de 2019). *Ecuador anuncia su retiro de Unasur, pide revertir el edificio de la sede*. <https://www.reuters.com/article/politica-ecuador-unasur-idLTAKCN1QV01Y/>
- Rho, María. (2018). Visiones políticas y perspectivas de Mercosur, CAN y Unasur en la construcción de una ciudadanía regional (2002-2016). *Estudios Fronterizos*, volumen 19, e015.

- Ribeiro, Andrea. (2016). As organizações regionais e a promoção e proteção da democracia: reflexões a partir das práticas de intervenção democrática na América do Sul. *Caderno CRH*, Salvador, volumen 29, N.º 03, pp. 47-57.
- Riggiozzi, Pía. (2012). Re-territorializando consensos: Hacia un regionalismo post-hegemónico en América Latina. En A. Serbin, L. Martínez y H. Ramanzini Jr. (Coords.), *El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe 2012*. (pp. 129-151). Buenos Aires: CRIES.
- Riggiozzi, Pía & Grugel, Jean. (2015). Regional governance and legitimacy in South America: the meaning of UNASUR. *International Affairs*, N.º 91: 4, pp. 781-797.
- Ríos, Jerónimo. (2017). La Unión de Naciones Suramericanas y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América: ¿otra década perdida? *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, N.º 12, (2), pp. 111-131.
- Riquelme, Jorge; Salinas, Sergio y Franco, Pablo. (2019). El Crimen Organizado Transnacional (COT) en América del Sur. Respuestas regionales. *Estudios Internacionales*, N.º 192, pp. 9-33.
- Rojas, Máximo. (2024). Transición político-institucional en Venezuela 1999-2024: ¿Consolidación autoritaria o redemocratización? *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 13, (25), enero-junio, pp.149-179.

Sanahuja, José. (2010). La construcción de una región: Suramérica y el regionalismo posliberal.

En M. Cienfuegos y J. Sanahuja (Eds). *Una región en construcción UNASUR y la integración en América del Sur*. (pp. 87-134). Barcelona, España: Fundación CIDOB.

Sanahuja, José. (2012). Regionalismo post-liberal y multilateralismo en Sudamérica: El caso de

UNASUR. En A. Serbin, L. Martínez y H. Ramanzini Jr. (Coords.), *El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe 2012*. (pp. 19-71). Buenos Aires: CRIES.

Sanahuja, José y Verdes-Montenegro, Francisco. (2021). The Copenhagen School in South

America: the (de) securitization of UNASUR (2008-2017). *Revista Brasileira de Política Internacional*, 64 (2).

Sánchez, Rogelio. (2019). Pugna entre modelos de representación estratégica de seguridad de la

pos Guerra Fría y el papel de las “nuevas viejas amenazas”: el caso de la Unión de Naciones Suramericanas. *Estado & Comunes, Revista de Políticas y Problemas Públicos*, volumen 2, N.º 9, pp. 155-182.

Serbin, Andrés. (2011). Regionalismo y soberanía nacional en América Latina: lecciones

aprendidas y nuevos desafíos. *Anuario CEIPAZ*, N.º 5, pp. 137-178.

Suñé, Natasha y Long, Guillaume. (2022). Mecanismos de solución de controversias regionales:

una herramienta a disposición de los Estados en la institucionalidad democrática. El caso

de la Unión de Naciones Suramericanas. *Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión*, año 10, N.º 19.

Tellez-España, Nicolas. (2019). Una especie en medio de dos: cuestionando identidades en la Suramérica contemporánea. *Temas Sociales*, N.º 44, pp. 82-106.

Texeira, Augusto y Lucena, Antonio. (2017). Explaining Defense Cooperation With Process-tracing: the Brazilian Proposal for the Creation of UNASUR South American Defense Council. *Revista Brasileira de Política Internacional*, N.º 60 (2).

Vaca, Wendy. (2017). Región América Latina: procesos regionales entre la dependencia y la autonomía. *Iconos, Revista de Ciencias Sociales*, N.º 57, pp. 41-59.

Vadell, Javier y Giaccaglia, Clarisa. (2020). El rol de Brasil en el regionalismo latinoamericano: La apuesta por una inserción internacional solitaria y unilateral. *Foro Internacional*, LX, N.º 3, cuaderno 241, pp. 1041-1080.

Vigevani, Tullo y Ramanzini Jr., Haroldo. (2009). Brasil en el centro de la integración. Los cambios internacionales y su influencia en la percepción brasileña de la integración. *Nueva Sociedad* N.º 219, enero-febrero, pp. 76-96.

Vitelli, Marina y Peres, Livia. (2019). Regionalismo sudamericano en tiempos de redefiniciones: el Consejo de Defensa de la Unasur y la crisis del regionalismo posliberal y poshegemónico. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 28 (2).

UNASUR. (2008). Presidencia Pro Tempore de UNASUR S.E. Presidenta de la República de Chile Michelle Bachelet. *Informe de la Comisión de UNASUR sobre los sucesos de*



*Pando. Hacia un alba de justicia para Bolivia.* Caracas: Representación Legal de UNASUR.

UNASUR. (2010a). *Declaración de Buenos Aires sobre la situación en Ecuador.* Caracas: Representación Legal de UNASUR.

UNASUR. (2010b). *Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR Sobre Compromiso con la Democracia.* Caracas: Representación Legal de UNASUR.

UNASUR. (2012a). *Comunicado.* Caracas: Representación Legal de UNASUR.

UNASUR. (2012b). *Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR. Decisión N.º 26/2012.* Caracas: Representación Legal de UNASUR.

UNASUR. (2013). *Participación de Paraguay en UNASUR. UNASUR/CJEG/Decisión/N.º 001/2013.* Caracas: Representación Legal de UNASUR.

UNASUR. (2014). *UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN N.º 2 /2014.* Caracas: Representación Legal de UNASUR.

UNASUR. *Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas.* Consultado el 20 de mayo de 2024.

[https://www.iirsa.org/admin\\_iirsa\\_web/Uploads/Documents/rp\\_brasilia08\\_cumbre\\_unasur\\_tratado\\_constitutivo.pdf](https://www.iirsa.org/admin_iirsa_web/Uploads/Documents/rp_brasilia08_cumbre_unasur_tratado_constitutivo.pdf)